

NUEVA ESPAÑA

IV EPOCA. - Núm. 385
Jueves, 14 de agosto
de 1958

DE JUEVES A JUEVES

Cosas de la Ciudad

En mi deambular por la ciudad he visto con agrado que la fea postal (mencionada en esta sección) del «ábum» benaventano, en la subida de la Estación, ha desaparecido del mismo. La antiestética y ruinosa casa ha sido derribada del todo. Y sus escombros han desaparecido. El paisaje, y la ciudad, han ganado en el cambio. Y más aún con el arreglo que nuestro Ayuntamiento está realizando en el deteriorado y bañado camino de acceso desde la Estación a la ciudad. Falta hacia la reparación, señores. Porque una calle, sucia y agujereada, es para la ciudad lo que unos zapatos sucios y rotos en persona portadora de traje nuevo y costoso. No luce...

La ciudad sigue disfrutando (y nosotros con ella) de una temperatura deliciosa. Ni frío, ni excesivo calor.

El circo, ese espectáculo que, aunque viejo, siempre agrada, ha pasado por la ciudad. El «Unión Cirkus», instalado en las Eras de San Amón durante cuatro días, llevó alegría y diversión a los benaventanos. Grandes y chicos, durante varias horas se deleitaron con las maravillas del circo.

Las ferias septembrinas están a punto de pisar en el umbral de la ciudad. Y algunos establecimientos de recreo han comenzado a remozar sus salas. Benavente comienza a vestirse de gala para recibir con todos los honores a sus visitantes. La feria grande está al llegar...

Y ya que está al llegar, digamos algo sobre el «cante grande» de la misma: Los toros. Por los «mentideros» taurinos se dice que tendremos una buena novillada. Dos novillos que vienen empujando fuerte y una joven rejoneadora. Desde luego, siempre es preferible en los toros gente joven que aspira a subir, que no viejos, a los que les importa un bledo todo. En especial en provincias.

DON IMPOSIBLES

A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE

Cómo se realizará la subida de las rentas

Por FERNANDO BARRENA

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado 23 de julio fue aprobado un Decreto, que el día 6 de agosto publicó el «Boletín Oficial del Estado», por el que se elevan las rentas de las viviendas y locales de negocio sujetos a la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Aunque durante muchos años, prácticamente desde finales de la primera gran guerra, hasta el año 1947, las rentas de las viviendas y locales de negocio habían quedado «congeladas», a partir de la vigencia de la primera Ley de Arrendamientos Urbanos fueron aprobadas las siguientes elevaciones de rentas:

1.—El 31 de marzo de 1947, al entrar en vigor la Ley de Arrendamientos, un 40 por 100 a los locales de negocio.

2.—Por decreto de 17 de mayo de 1952 y a partir del primero de enero de 1953, un cinco, siete y diez por ciento, según los casos, sobre las rentas de las viviendas, y un sesenta por ciento, en cuatro plazos semestrales, sobre las de los locales de negocio.

3.—Por Decreto de 6 de marzo de 1953, y hasta el tope máximo autorizado por la Ley, diez, quince y veinte por ciento sobre las rentas de las viviendas y veinte por ciento sobre las de los locales de negocio subarrendados en su situación de convivencia.

4.—Por Decreto de 9 de abril de 1954, se hizo uso final de la autorización concedida por la Ley, elevándose las rentas de las viviendas en un diez, quince y veinte por ciento, según los casos, y las de los locales de negocio, en un veinte por ciento.

LA SUBIDA TOTAL

Después de estos Decretos, dictados conforme a la primera Ley de Arrendamientos Urbanos, las elevaciones totales de rentas sobre la base que tenían el 18 de julio de 1936, eran:

1.—Locales de negocio: 120 por ciento.
2.—Viviendas: El 30 por ciento si el contrato era anterior a 1916. El 22,50 por ciento si estaba comprendido entre el 1-1-1916 y el 17-7-1936. El 15 por ciento si era posterior a esta fecha.

LA NUEVA LEY

Al aprobarse la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos actualmente en vigor, se dispuso en ella que:

«Los porcentajes de incremento se establecerán prudencialmente por el Gobierno, teniendo en cuenta la situación económica de la nación y cuantos factores y circunstancias la interpreten adecuadamente, y entre éstos las variaciones experimentadas por los índices del coste de la vida y de sueldos y jornales hasta la fecha de la entrada en vigor de la presente Ley.»

Haciendo uso de esta facultad, fueron aprobadas por Decreto de 30 de noviembre de 1956 nuevas elevaciones. En ellas se tomó una nueva base:

«La renta que conforme al contrato o fallo de revisión correspondiere pagar en primero de enero de 1942.»

Sobre esta nueva base se hicieron las elevaciones siguientes:

EN VIVIENDAS

Si el contrato es anterior al 31 de diciembre de 1930, un treinta por ciento.

Si fué celebrado entre el 1-1-1931 y el 17-7-1936, un veinticinco por ciento.

Si fué celebrado entre el 18-7-1936 y el 31-12-1941, un veinte por ciento.

Si fué posterior al 1-1-1942, un quince por ciento.

EN LOCALES DE NEGOCIOS

Si el contrato se celebró antes del 31 de diciembre de 1930, un sesenta por ciento.

Si se celebró entre el 1-1-1931 y el 17-7-1936, un cincuenta por ciento.

Si se celebró entre el 18-7-1936 y el 1-5-1942, un cuarenta por ciento.

Si se celebró después del 1-1-1942, un treinta por ciento.

LAS SUBIDAS ACTUALES

El Decreto de 23 de julio de 1958, que establece las nuevas elevaciones de rentas, señala sobre la misma base de las que se abonaban en 31 de enero de 1942 los siguientes incrementos:

EN VIVIENDAS

Si el contrato es anterior al 31 de diciembre de 1930, veinte por ciento.

Si fué celebrado entre el 1-1-1931 y el 17-7-1936, quince por ciento.

Si fué celebrado entre el 18-7-1936 y el 31-12-1941, diez por ciento.

Si es posterior a esta fecha, el cinco por ciento.

Estas subidas son inferiores a las habidas en 1956, que fueron del 30, 25, 20 y 15 por ciento, respectivamente.

Como en aquel caso, las nuevas elevaciones serán repartidas en varias veces por trimestres y a partir del primero de septiembre de 1958.

EN LOCALES DE NEGOCIO

La elevación será exactamente igual a la última habida en 1956, y que arriba mencionamos. El incremento se repartirá por semestres sucesivos a partir del primero de septiembre y a razón de la mitad del aumento en cada uno de ellos.

A QUIENES AFECTA LA SUBIDA

Señalada la cuantía de la subida de rentas, para que pueda verificarse la elevación se requiere:

1.—Que el edificio haya sido arrendado por primera vez antes del primero de enero de 1942. No pueden, por tanto, realizarse elevaciones a los construidos después de esta fecha.

2.—Que en la actualidad la renta sea la misma de primero de enero de 1942, incrementada con los aumentos legales, que son única y exclusivamente los que arriba hemos mencionado. Si las rentas actuales, son superiores a la total (renta de 1942, más aumentos) no está autorizada la subida.

3.—Éngase presente que no son elevaciones de renta las cantidades que se repercuten por subida de contribuciones, ascensor, portería, luz, escalera, etc., etc.

4.—Aunque el Decreto que regula las subidas de rentas no lo menciona, se sobreentiende que se mantienen ciertos incrementos autorizados por el artículo 98 de la Ley (subarrendaciones, industrias domésticas, hospedaje, subarriendo, etc., etc.)

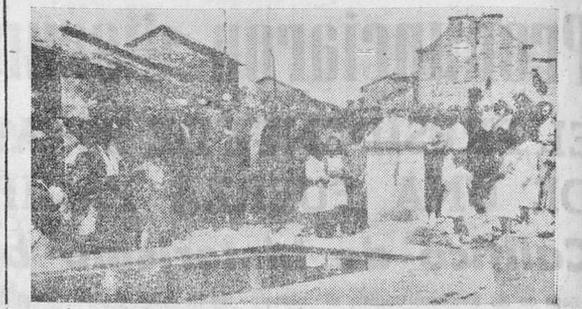
(De «El Correo Español-El Pueblo Vasco».)

Inauguración de la traída de aguas de Villaverde

Reunión de mandos locales en Justel

Presidió ambos actos el Subjefe Provincial del Movimiento.

En las inauguraciones que vienen efectuándose por la Jefatura Provincial del Movimiento, tuvo lugar el pasado día 12 la de la traída de aguas, depósito y fuentes del pueblito de Villaverde. Situado muy cerca de la divisoria con la provincia de León, en las estribaciones de Sierra Negra o, mejor definida, de Cabrera Baja, es este un lugar



Bendición de la fuente y el abrevadero, en Villaverde.

muy típico por sus bellezas naturales, siendo además un verdadero mirador sobre la peculiaridad de formar la unión entre dos arquitecturas rurales, ya que si bien las casas son de piedra al estilo sanabres, sus tejados son netamente castellanos, construidos a base de tejas. Para llegar a él es necesario recorrer unos 140 kilómetros por carreteras y camino desde Zamora. Asistieron a este acto inaugural del abastecimiento de aguas de Villaverde el subjefe provincial del Movimiento, don Ciriano Gómez Fidalgo, que llevaba la representación del Gobernador Civil; el delegado provincial del S. E. M., don Emiliano Honorato Estévez, dele-



El Delegado Provincial del S. E. M., dirigiendo la palabra al vecindario.

gado provincial de la Vieja Guardia, don Gerardo de Castro, y el oficial mayor de la Jefatura Provincial, don Hermilio Romero Pérez. A la salida del pueblo, y junto al arco triunfal erigido en honor de las jerarquías del Movimiento, fueron recibidas las autoridades zamoranas por el alcalde pedáneo, don Manuel Lobato Lozano; alcalde de Justel, don José Lasheras Mayo; jefe local de Muelas de los Caballeros, don José Blanco Temprado; secretario de la Mancomunidad no; secretario de la Mancomunidad del y Donato, don Damián García Martínez, y el cura párroco, don Pedro Domínguez, acompañados de todo el vecindario, que con banderas y vitores saludaban a la caravana en aгуral. Inmediatamente tuvo lugar la bendición de las obras, efectuada por el señor cura párroco y seguidamente la visita a las mismas. El depósito del agua está instalado en las afueras del pueblo, empotrado en tierra y con capacidad para 32.000 litros, en posición elevada sobre el pueblo a unos 12 metros. De este depósito parten dos ramificaciones, una de ellas a una fuente y lavadero que quedan a unos 8 metros de distancia, y la otra a una fuente y abrevadero en el centro del pueblo, a 240 metros.

El auténtico resurgir de España, guió comparando el esfuerzo actual de estas realizaciones del Movimiento con los años anteriores, que con una economía sin problemas exteriores no supo hacer nada hasta que no llegó la generación del 36. Lo que evidencia que en veinte años de paz se ha hecho lo que en veinte siglos no se pudo conseguir. Terminó haciendo un llamamiento a todos los vecinos para que sigan trabajando unidos en estas magníficas realidades constructivas que harán más grande a la Patria y también para que en estos publicitados puedan vivir mejor. Después de una visita a la iglesia de Villaverde para admirar un bello retablo del siglo XVI y que seguramente es de la escuela de Valladolid, las jerarquías del Movimiento se despidieron de este bello publicitado para marchar al de Justel, donde tuvieron reunión de Alcaldes y Jefes Locales de toda la comarca para cambiar impresiones sobre las distintas necesidades y obras en construcción. Por la tarde visitaron la escuela para niñas y niños que se está edificando en el pueblo de Muelas de los Caballeros, y la que ya está casi terminada de Carbajales de la Encomienda, subvencionada por la Obra Social del Movimiento.

Cañonazos a la meta

El pasado viernes hubo reunión de jugadores con el Presidente y algunos directivos del C. D. Benavente. La entrevista fue sólo un «tanteo de fuerzas» entre jugadores y Directiva. Ignoramos hechos. Pero nos suponemos que algunos (ahora estamos en Regional, amigos) pedirán la Luna, y la Directiva les dirá que está muy alta...

Y más contando con algunos chavales que son verdaderos «soles»...

Si jugadores y directivos se ponen en su lugar, se puede formar un equipo bastante decente y contundente. Para las líneas de retaguardia hay suficientes y buenos elementos. Pero para la vanguardia tenemos en casa pocos «legionarios» con un poco de vista y mucho se pueden lograr dos o tres «legionarios» para el ataque «tomatero»... Y entonces se puede dar ya la orden de «zafarrancho» de combate...

Al parecer, el torneo regional dará comienzo el primer domingo de octubre y finalizará en febrero. Y, después, el campeón y subcampeón de nuestro Grupo pasarán a jugar la fase de ascenso con los demás. El volver al mismo sitio, si todos ponemos empeño en ello y se hacen las cosas bien, no es tan difícillo, no.

¡Ay, Pepe! bajar, bien se baja, pero subir... ¡AY si «fichásemos» a Bahamontes?

Y no asustarse, amigos directivos, si algunas «figuras» no quieren jugar o quieren mucho «perné».

A vuestra disposición están el Compañero, Luces, Kuballita, Abundio... ¡Que no es paja, señores!

Y Abilio, «pa» Salamanca la blanca, Y aquí, a pasarlás negras, chico...

¡Ojos que te vieron ir, cuando te verán venir, moreno...!

¡Qué pena de descenso! ¡Con lo bien que lo íbamos a pasar ahora!

Veríamos en «Los Salados» a la Cultural, Burgos, Salamanca, Zamora, Ponferradina, etc. El mejor Grupo de la Tercera División. ¡Y eso que no estamos nosotros en la lista...!

El Atlético de Zamora, solera de Tercera, está preparándose a conciencia para no dejarse «pisar» por nadie. La nueva Directiva está haciendo lo posible, y algo más, por llevar a puerto seguro la «nave» atlética...

Ahora, la afición zamorana tiene la palabra, ¿o «semos» o no «semos»...!

«Bartolo» tiene una flauta! Y esa «flauta» es el Atlético de Zamora.

Que el amigo Bartolo, afición y entusiasmo al servicio del fútbol zamorano, haga sonar esa «flauta» con más fuerza y armonía que ninguno. Ese es nuestro deseo.

CUBICHI

BAZAR, la mejor revista para los niños. En ella encontrarán los cuentos más bellos, las narraciones más interesantes, las historietas más divertidas y un suplemento gráfico de actualidad.

Pisos magníficos

en venta, en el lugar mejor situado de Madrid: la ampliación del Barrio de la Concepción. Desembolso inicial: desde 37.000 y 30.000 pesetas. Resto del precio: 1.000 pesetas al mes durante diez años. Información y correspondencia: José Banús, S. A. Empresa constructora. Monte Esquina, 6. Teléfono 24-86-35. MADRID

La feria mensual de ganados

La feria mensual que acaba de celebrarse ha respondido a las características de flojedad y a tonía propias del tiempo. La recolección

impone una paralización en los mercados y no iba a ser el nuestro la excepción.

ENTRADAS

En el recinto del ferrial se registraron las siguientes entradas: De ganado caballar, 34 cabezas; de mular, 128; de asnal, 146; de vacuno, 230; de lanar y cabrio, 786.

PRECIOS

El ganado caballar se vendió entre 6.000 y 7.000 pesetas, aunque las reses para el sacrificio se cedieron desde 800 hasta 1.500 pesetas.

Las mulas se cotizaron entre 6.000 y 8.000 pesetas, aunque los buenos ejemplares oscilaron entre las 10.000 y las 15.000.

Los burros para labor se vendieron desde 1.500 hasta 2.800 pesetas, pagándose por los animales destinados al matadero solamente de 500 a 900 pesetas.

Las ovejas cencerinas se vendieron desde 450 a 500 pesetas, y las corderas de recría valieron hasta 900 pesetas.

En general se hicieron pocas operaciones. Los sectores asnal y lanar fueron los más animados.

EL MERCADO DE CERDA

El martes se celebró también el mercado de ganado porcino. Entraron en el ferrial 15 cebones, 684 cerdos camperos y 632 lechones.

Los cebones se vendieron desde 27 hasta 31 pesetas kilo. Los camperos valieron desde 650 a 1.800 pesetas los colorados, mientras que los blancos oscilaron entre 850 y 1.800 pesetas, según tamaño.

Los lechones valieron de 50 a 65 duros, los colorados, en tanto que los blancos oscilaron entre 70 y 80 duros.

En este mercado sí hubo animación, registrándose cierta tendencia al alza.

ULTIMA HORA

LA NOVILLADA DE LA FERIA SEPTENBRINA

Pues sí, señor, ya está ultimado el cartel para el día 8 de septiembre. Día gordo y grande de la feria benaventana. La Empresa de nuestra Plaza de Toros no ha querido este año darnos una corrida de toros a base de veteranos toreros sin sitio en el ambiente taurino y pasados de moda. Y ha confeccionado un cartel a base de novilleros que están obteniendo muchos éxitos y tienen aspiraciones justificadas para llegar muy alto en la difícil «cuesta» del toro. Saldrémos ganando en el cambio, amigos aficionados.

Los toreros Curro Romero y Santiago dos Santos se las entenderán con novillos de la acreditada ganadería de Cobaleda. Y para hacer «boca» en la tarde de torera, la rejoneadora Conchita Moreno.

Y el día 9, para completar la feria en lo taurino, actuará el formidable «Eombero Torero» al frente de su gran espectáculo cómico-taurino, en el que destacan los simpáticos crantos toreros.

Por hoy, con esta noticia de última hora, hacemos punto final en lo taurino. Hasta otro jueves.

CUBICHI

AHORA TIENE LA OPORTUNIDAD...

Finanzauto, S. A.

Distribuidores de «LUBE NSU», S. A. en 18 provincias y Motocicletas «VILLOF»

Concede hasta tres años de plazo en las Motocicletas «LUBE» y «VILLOF»

CONDICIONES:

«LUBE» modelo 99 c. c. Entrada 3.670,40 pesetas
36 letras de 395 pesetas mensuales

«LUBE» modelo 125-T. Entrada 4.339,00 pesetas
24 letras de 560 pesetas mensuales

«VILLOF» modelo 125 c. c. Popular, tres velocidades. Entrada 4.167,55 pesetas
36 letras de 400 pesetas mensuales

«VILLOF» modelo 125 c. c. Especial, tres velocidades. Entrada 5.232,10 pesetas
24 letras de 625 pesetas mensuales

EN DICHO PRECIO ESTA INCLUIDO: El valor del vehículo, los portes, Impuesto de Lujo y Seguro por tres años en la LUBE 99 cc. y en la VILLOF 125 cc. popular, y por dos años en la LUBE 125 T. y en la VILLOF 125 cc. especial.

Plaza de Alemania, 11

ZAMORA

Los Toros

TERCERA DE FERIA EN SAN SEBASTIAN

Triunfan Antonio Ordóñez y Gregorio Sánchez

San Sebastián, 13. — Tercera corrida de abono. Media entrada. Seis toros de Clemente Tassara, de Sevilla.

Antonio Ordóñez, faena variada a su primero, para estocada hasta el puño. (Ovación, dos orejas, vuelta y saludos.) Al cuarto, faena inteligente, para estocada algo tendida. (Ovación, una oreja, vuelta y salida.)

Gregorio Sánchez, faena a la son de la música, para pinchazo y

descabello. (Ovación, petición de oreja, dos vueltas al ruedo y salida.) En su segundo, faena ternaria, para estocada con salida y descabello. (Ovación, una oreja, dos vueltas al ruedo y saludos.)

Rafael Jiménez «Chicuelo», faena inteligente a su primero, para pinchazo, media y descabello a la tercera. (Escuchó un aviso.) En el sexto, faena de afino, para media delantera.—Clifra.

ESPAÑOL:

No confundas Protección Escolar con beneficencia otorgada discrecionalmente. El país necesita que lleguen a los estudios superiores los jóvenes más dotados, cualquiera que sea la situación económica de sus familias. Pero no debe confundirse esta justa aspiración con la concesión de ayudas de Protección Escolar a quienes no las merecen por sus condiciones intelectuales o que las necesitan por sus circunstancias económicas.